

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.002 DE 2019
(09 de Abril)

Por el cual se distribuye una adición al Presupuesto de Gastos e Ingresos de la institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la presente Vigencia Fiscal.

El Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Artículo 73 de la Ordenanza 034 de diciembre 26 de 1996 y en el literal f del artículo 18 del Acuerdo 019 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 003 del 13 de Marzo de 2019 se aprobó una adición presupuestal de ingresos y gastos por un valor de cinco mil novecientos diecisiete millones ochocientos treinta y dos mil novecientos setenta y tres pesos Mcte.- (\$5.917.832.973).

Que para su ejecución se hace necesario distribuir esta adición a los siguientes rubros:

Rubro	Apropiación Inicial	Adición	Total Rubro
Auxilio de Transporte	\$ 10.000.000	\$ 15.196.791	\$ 25.196.791
Subsidio de Alimentación	\$ 15.996.720	\$ 2.578.301	\$ 18.575.021
Indemnización de Vacaciones	\$ 3.500.000	\$ 5.000.000	\$ 8.500.000
Hora Catedra	\$ 2.470.000.000	\$ 1.850.161.416	\$ 4.320.161.416
Fondo Nacional de Ahorro	\$ 16.000.000	\$ 249.347.655	\$ 265.347.655
Inversión Sector Educación	\$ 4.451.190	\$ 3.795.548.810	\$ 3.800.000.000

Que para el año 2019 el presupuesto aprobado es de diez mil setecientos treinta y nueve millones doscientos sesenta y cuatro mil novecientos ocho pesos (\$10.739.264.908) y con la adición de cinco mil novecientos diecisiete millones ochocientos treinta y dos mil novecientos setenta y tres pesos Mcte.- (\$5.917.832.973), queda un presupuesto para la vigencia de 2019 por un valor de dieciséis mil seiscientos cincuenta y siete millones noventa y siete mil ochocientos ochenta y un pesos Mcte. (\$16.657.097.881).

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la distribución de la adición presupuestal de ingresos y gastos del Colegio Mayor del Cauca Para la vigencia de 2019 como se detalla a continuación:

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.002 DE 2019
(09 de Abril)

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

I. RECURSOS PROPIOS		\$
		5,900,057,881
B. RECURSOS DE CAPITAL		
RECURSOS DEL BALANCE	\$	
	5,900,057,881	
II. RECURSOS DE LA NACION		\$
		17,775,092
FUNCIONAMIENTO	\$	
	17,775,092	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$
		5,917,832,973

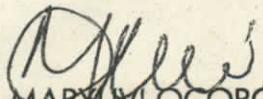
PRESUPUESTO DE GASTOS

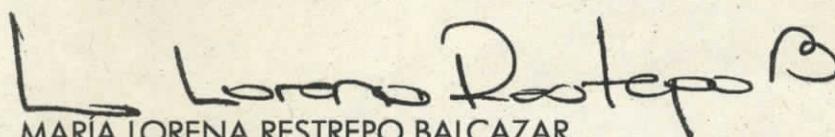
1 FUNCIONAMIENTO	
1.1. GASTOS DE PERSONAL	2.122.284.163
1.1.1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	22.775.092
1113 Auxilio de Transporte	15.196.791
11111 Subsidio de Alimentación	2.578.301
11112 Indemnización de Vacaciones	5.000.000
1.1.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.850.161.416
1123 Hora Catedra	1.850.161.416
1.1.3. APORTES INHERENTES A LA NÓMINA	249.347.655
1.1.3.1. SECTOR PUBLICO	249.347.655
11317 Fondo Nacional de Ahorro	249.347.655
5 INVERSION	3.795.548.810
5.2. Inversión Sector Educación	3.795.548.810
TOTAL ADICION	5.917.832.973

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de juntas de la Rectoría a los 09 días del mes de Abril de 2019.


MARYUVI OCORÓ BALTÁN
Presidente Consejo Directivo


MARÍA LORENA RESTREPO BALCAZAR
Secretaria Consejo Directivo